



# Fichas Metodológicas

---

## ANEXO IV

**INDICADOR 22 - Población dentro del Área con Servicio de Red de Agua Potable**

<b>Descripción corta del indicador</b>	Muestra la cantidad de población existente dentro del área con servicio de red de agua potable desde el año de línea de base y se la compara con el total de población objetivo a incorporar por año, en los partidos de la Cuenca Matanza Riachuelo dentro del ámbito de su Cuenca Hídrica (Resolución ACUMAR 1.113/2013).
<b>Manda relacionada</b>	Aporta de forma prioritaria al cumplimiento de la Manda VI - Expansión de la red de agua potable.
<b>ODS relacionado</b>	6 - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
<b>Enfoque DESC</b>	Derecho al agua, derecho a la salud y derecho a un medio ambiente sano. Tipo de indicador: de resultado.
<b>Relevancia para la toma de decisión</b>	La prestación de servicios adecuados de agua potable es un punto crucial para asegurar el bienestar de las personas que habitan la Cuenca y contribuir al desarrollo de un medio cada vez más sano a nivel socioambiental. El indicador permite, entonces, tomar conciencia del estado histórico de las redes, y del éxito de los Planes Directores ejecutados por las empresas prestadoras del servicio (Agua y Saneamientos Argentinos S.A., AySA, y Aguas Bonaerenses S.A., ABSA), así como de eventuales demoras en la expansión del servicio.
<b>Alcance (qué mide el indicador)</b>	Mide el avance de la cobertura del servicio de red de agua potable en las jurisdicciones que componen la Cuenca, de acuerdo a los objetivos de alcance establecidos en los Planes Directores de las empresas prestadoras.
<b>Limitaciones (qué no mide el indicador)</b>	No da cuenta de la calidad del servicio prestado, ni de la cantidad efectiva de viviendas conectadas. Dada su construcción en base a cantidad de viviendas en áreas con servicio y un factor de habitantes por vivienda (censal), no es posible asegurar cuál es el incremento absoluto en forma directa, sino que el cálculo se realiza en base a un <i>proxy</i> .
<b>Fórmula</b>	$PS_j = PS_{j-1} + N_j$ <p>PS<sub>j</sub>: Cantidad de población dentro del área con servicio de red de agua potable al año j, acumulada desde el año de línea de base.                      PS<sub>j-1</sub>: Cantidad de población dentro del área con servicio de red de agua potable acumulada al año inmediatamente anterior.                      N<sub>j</sub>: Cantidad de población incorporada al servicio de red de agua potable en el año j.                      j: Año considerado.</p> $PO_j = PO_{j-1} + O_j$ <p>PO<sub>j</sub>: Cantidad de población objetivo a incorporar al servicio de red de agua potable según Plan Director al año j.                      PO<sub>j-1</sub>: Cantidad de población objetivo a incorporar al servicio de red de agua potable según Plan Director, acumulada al año inmediatamente anterior.                      O<sub>j</sub>: Cantidad de población que se planifica incorporar al servicio de red de agua potable en el año j.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad. Se aclara que también se presenta el porcentaje (%) de población servida para cada período analizado.

<b>Descripción de las variables que componen el indicador</b>	<p><u>Población dentro del área (servida)</u>: Número de habitantes de la Cuenca Hídrica que se hallan dentro de los límites de la provisión de red de agua potable.</p> <p><u>Población objetivo</u>: Número de habitantes que se planifica agregar al servicio antes mencionado de acuerdo a los Planes Directores de las prestadoras.</p>
<b>Metodología de cálculo</b>	En base a los datos provistos por las empresas operadoras, se suma la cantidad de población incorporada en el último período al servicio prestado en cada jurisdicción y se la compara junto al total de la población objetivo a incorporar, establecida para el año correspondiente en los Planes Directores de cada prestadora.
<b>Cobertura o escala</b>	<p>Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.</p> <p>Las operadoras actuantes en territorio son AySA y ABSA, las cuales tienen a su cargo las siguientes jurisdicciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AySA: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Morón, Presidente Perón y Merlo.</li> <li>▪ ABSA: Cañuelas, General Las Heras, Marcos Paz y San Vicente.</li> </ul>
<b>Fuente de datos</b>	Planes Directores e Informes Anuales provistos por AySA y ABSA.
<b>Periodicidad de publicación</b>	Anual.
<b>Serie disponible desde</b>	2009 (2009 a 2014 con información de cobertura a nivel municipio; a partir de 2014, datos ajustados a Cuenca Hídrica).
<b>Requisitos de coordinación intra/interinstitucional para que fluyan los datos</b>	Requiere de la provisión de la información necesaria, en tiempo y forma, por parte de las prestadoras del servicio para la actualización del presente indicador.
<b>Responsable</b>	Coordinación de Infraestructura y Coordinación de Gestión y Planificación, ACUMAR.
<b>Tipo de presentación de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gráfico de barras verticales apiladas, con indicación del porcentaje de población servida para cada período considerado (acumulado anual).</li> </ul> <p><u>Información complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estado de avance de obras prioritarias de provisión de agua potable.</li> <li>▪ Identificación y control de plantas desvinculadas de los servicios de agua potable y/o saneamiento cloacal.</li> </ul>